



REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091



Reglamento

IV CARRERA SOLIDARIA RUTA 091

Ronda (Málaga).

Índice

Artículo 1º: Denominación.....	2
Artículo 2º: Inscripciones.....	2
Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.	3
Artículo 4º: Inicio y recorrido	4
Artículo 6º: Descalificaciones.....	6
Artículo 7º: Categoría y premios.....	7
Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.....	7
Artículo 10º: Responsabilidad.	8
Artículo 11º: Permisos y seguros.....	9
Artículo 12º: Disposición final	9

Artículo 1º: Denominación.

El 26 de septiembre de 2026 la Comisaría Local de Policía Nacional de Ronda celebra la “**IV CARRERA SOLIDARIA “RUTA 091”** de Ronda bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda (Málaga).

Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro es “**ALFARO” (ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS)**.

Artículo 2º: Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.https://ruta091.es ó www.dorsalchip.es

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.

GUÍA DE TALLAS//

CAMISETA M/C CUADRILLÉ LIGERO



Ref. 264A606H00 / 264A606M00 / 264A606K00

TABLA DE MEDIDAS PRENDA TERMINADA EN CM (± 2 CM)

HOMBRE	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL	5XL
Pecho	41,5	45,5	49,5	53,5	57,5	61,5	65,5	69,5	73
Largo	68	69	70	72	75	78	81	84	87

MUJER	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	4XL	5XL
Pecho	40,5	43,5	46,5	49,5	52,5	54	57	60	63
Cintura	38,5	40,5	44,5	47	50	51	54	54	59
Largo	61	62	63	64	65	65	66	67	68

INFANTIL	2	4	6	8	10	12	14
Pecho	33	35	37	39	41	43	45
Largo	37	42,5	48	51	54,5	58	61,5





REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

***En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 15 años, con autorización de tutores legales.**

El plazo de inscripción se finaliza el 20 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas o en el momento en que se alcance el cupo máximo de inscritos (1350 participantes en categoría adultos, y 500 participantes en categoría niños), No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.

El coste de la inscripción será de:

13€ categoría de adultos *Un máximo de 1350 participantes*, destinado 1000 para marchadores (Andando) y 350 para corredores.

8€ categoría niños (De 5 años hasta los 14 años) *hasta un máximo de 500 participantes*.

*Categorías: 2015 a 2019, 1.500 metros.

*Categorías: 2010 a 2014, 800 metros.

Existe un **dorsal Solidario, llamado “Dorsal 0** “para la persona que NO desee correr en la carrera y quisiera aportar una cantidad solidaria a la Asociación elegida de este año, en este caso, es **“ALFARO” (ASOCIACIÓN DE ALCÓLICOS Y FAMILIARES RONDEÑOS).**

“OJO” El Dorsal Cero NO conlleva CAMISETA CONMEMORATIVA.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **NO ES REEMBOLSABLE**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica según las indicaciones del artículo 3 del presente reglamento.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.

Los participantes de la categoría de adulto (Corredores) tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal. Los marchadores y los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que es una carrera no competitiva.

Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una



REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad que quieran participar en la prueba de adulto, deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/madre o tutor/es legal, significar que para poder retirar su dorsal y poder inscribirse necesitaría autorización del padre/madre o tutor legal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.

La recogida de dorsales se realizará:

****Centro de Mayores, junto a la Biblioteca Municipal de Ronda, calle Guadalcobacín, los días 24/09/2026 (16:00 horas a 20:30 horas) y 25/09/2026 mañana-tarde (10:00 horas a 14:00 horas) y (16:00 horas a 20:30 horas).**

****AVISO IMPORTANTE**, No se entregarán dorsales, ni bolsa del corredor el día de la carrera, deben ser recogidos previamente en el lugar y horario indicado, **causando su pérdida una vez finalizada el plazo de entrega.**

****En la salida del evento, habrá un lugar habilitado para ventas de camisetas (Ruta 091) y dorsales nuevos, (no garantizado sus ventas)**

****Los dorsales de la categoría de adulto (Carrera) incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.**

****Junto con el dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción.**

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

El circuito de la categoría adultos **CORREDORES**:

- Hora de inicio 18:30 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 1 horas, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 6,500 km
- Lugar de salida: Alameda del Tajo.
- Lugar de llegada: Alameda del Tajo.
- El recorrido transcurrirá por:

**** Alameda del Tajo, C/ Virgen de la Paz, Plza España, Puente Nuevo, C/ Armiñán, Cuesta de las Imágenes, Puerta de Almocábar, C/ Espíritu Santo, Camino empedrado (Baños Árabe), C/ Molino de Alarcón, C/ Ríos, C/ Real, Cuesta de Santa Cecilia, Plza Carmen Abela, C/ María Cabrera, C/ Carrera Espinel, Avd Martínez Astein, Avd Málaga, Avd Ricardo Navarrete, Avd Andalucía, Avd Victoria, C/ Sevilla, Puente Peatonal (C/ Sevilla), C/ Jerez, Plza de la Merced, C/ Virgen de la Paz.**



TRACK RUTA 091
ADULTO.kmz



TRACK RUTA 091
ADULTO.gpx

* Aunque en esta categoría pueden participar menores de edad a partir de los 14 años previa autorización del padre/madre o tutor/es legal en el momento de la recogida de dorsales, la organización recomienda que vayan acompañados en todo momento de un mayor de edad.

El circuito de la categoría adultos modalidad **MARCHADORES/SENDERISTAS (NO COMPETITIVA)**:

- Hora de inicio 18:35 horas. Será 5 minutos después de la salida de corredores que realizarán el recorrido andando.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 1:30 horas, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 6,500 km.
Lugar de salida: Alameda del Tajo.
- Lugar de llegada: Alameda del Tajo.

El recorrido transcurrirá por:

****** Alameda del Tajo, C/ Virgen de la Paz, Plza España, Puente Nuevo, C/ Armiñán, Cuesta de las Imágenes, Puerta de Almocábar, C/ Espíritu Santo, Camino empedrado (Baños Árabe), C/ Molino de Alarcón, C/ Ríos, C/ Real, Cuesta de Santa Cecilia, Plza Carmen Abela, C/ María Cabrera, C/ Carrera Espinel, Avd Martínez Astein,

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Avd Málaga, Avd Ricardo Navarrete, Avd Andalucía, Avd Victoria, C/ Sevilla, Puente Peatonal (C/ Sevilla), C/ Jerez, Plza de la Merced, C/ Virgen de la Paz.



TRACK RECORRIDO 091 JOVENES.kmz



TRACK RECORRIDO 091 JOVENES.gpx

El circuito de la categoría **JÓVENES/NIÑOS**:

- Hora de inicio 18:00 horas Jóvenes/Niños.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 30 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- Distancia: 1500 y 800 metros
- Lugar de salida: Alameda del Tajo.
- Lugar de llegada: Alameda del Tajo.

El recorrido de los **jóvenes** transcurrirá por:

****C/ Virgen de la Paz, Plza España, Puente Nuevo, C/ Armiñan, C/ Tenorio, C/ San Juan de Letrán, Plza Beato Diego José de Cádiz, C/ Armiñan (Vuelta), Puente Nuevo Plza España, C/ Virgen de la Paz.**

El recorrido de los **niños** transcurrirá por:

****C/ Virgen de la Paz, Plza España. (Vuelta).**



REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091



El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 5º: Cronometraje.

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

Los menores que se inscriban a la carrera llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Habrà un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible para garantizar los controles en el recorrido y a la llegada.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categoría y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Categoría adultos
 - *Trofeos para (1º, 2º y 3º de la general) de Masculino y Femenino.
 - *Trofeo para el primer corredor/a local de Policía Nacional (Masculino y Femenino).
- Categoría niños
 - *Medallas para todos los niños, camisetas y otras sorpresas.
- Entrega de cheque regalo (material deportivo) al Centro Educativo que posea más alumno apuntado a la carrera (Cada alumno/a deberá inscribirse con el nombre de su Centro Educativo).



REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento – Líquidos en el km 4 (Plaza Carmen Abela) y final de la carrera.
- Servicios Sanitarios – En la Salida de la carrera.
- Seguro de accidente.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la empresa Dorsalchip que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades



REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/madre o tutor/es legal al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/madres o tutor/es legal/es que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/madre o tutor/es legal/es exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y los colaboradores derivados de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes que cubrirá a los participantes, durante el desarrollo de la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.



REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091



ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____ como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la IV carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día _____ de _____ de 2026, en _____.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (mayores de 14 años): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____.

_____ de _____ del 2026.

Firmado (padre, madre o tutor legal)